



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCO FIDEL SUÁREZ, RIOSUCIO

RESOLUCIÓN FUSIÓN 04078/ 30 de diciembre de 2003

RESOLUCIÓN DE RAZÓN SOCIAL 3472/ 05 de julio de 2012

RESOLUCIÓN APROBACIÓN DE ESTUDIOS 0284-6/ 23 de enero de 2013

DANE 217614000278 NIT 810006102 – 9

Resguardo de Indígenas Nuestra Señora Candelaria de la Montaña, Comunidad El Oro

Pág. 1/2

ACTA DE INICIO PROCESO DE CONTRATACIÓN FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS

OBJETO	Contratación de servicios profesionales de Contador Público con el fin de asesorar y apoyar la correcta ejecución de los procedimientos presupuestal y contable en la administración del Fondo de Servicios Educativos de la institución.
CONTRATISTA	LUIS ELMER VALENCIA BEDOYA
IDENTIFICACIÓN	C.C. No. 1.059.811.218 de Salamina, Caldas
VALOR	Setecientos Mil Pesos (\$700.000) M/Cte
CDP	No. 2026000001 del 21 de enero de 2026, con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos, - Sección Presupuestal: Gastos de Funcionamiento - Rubro: "Contratación de servicios técnicos y profesionales". Fuente: Recursos De Capital - Superávit – Gratuidad por un valor de \$620.934 – Fuente: Recursos De Capital - Superávit - Recursos Propios por un valor de \$30.000 – Fuente: Otros Recursos De Capital por un valor de \$1.976,32 – Fuente: Recursos De Capital - Superávit Rendimientos Financieros – Gratuidad por un valor de \$24.996,51 – Fuente: Recursos De Capital - Superávit Rendimientos Financieros - Recursos Propios por un valor de \$204,42 – Fuente: Ingresos Operacionales por un valor de \$21.888,75
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato es desde la expedición del Registro Presupuestal de Compromiso hasta el 31 de marzo de 2026.
LUGAR Y FECHA DE INICIACIÓN	Riosucio, 23 de enero de 2026

Entre los suscritos a saber, **CONTRATANTE: INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCO FIDEL SUÁREZ**, entidad pública identificada con NIT. 810.006.102-9, representada por NANCY MILENA LARGO GARCÍA, identificada con cédula de ciudadanía No. 30.411.541 expedida en Riosucio, Rectora de la Institución Educativa Marco Fidel Suárez, nombrada para el efecto mediante Resolución No. 5447 del 2013 y de conformidad con el artículo 2.3.1.6.3.4 del Decreto Único Reglamentario del Sector Educación No.1075 de 26 de mayo de 2015; Ordenador del Gasto del Fondo de Servicios Educativos. **CONTRATISTA: LUIS ELMER VALENCIA BEDOYA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.059.811.218 de Salamina, Caldas y **SUPERVISORA: DORA CRISTINA TREJOS ARENAS**; nos reunimos con el fin de analizar y aprobar lo contenido en el contrato de la referencia y de esta manera proceder a iniciar la ejecución de dicho contrato, previas las consideraciones que se describen a continuación:

1. Que la Institución Educativa Marco Fidel Suárez y Luis Elmer Valencia Bedoya, celebraron contrato No. 2026000001 del 21 de enero de 2026, siendo su objeto: Contratación de servicios profesionales de Contador Público con el fin de asesorar y apoyar la correcta ejecución de los



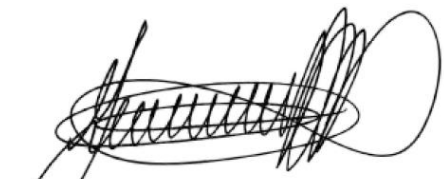
INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCO FIDEL SUÁREZ, RIOSUCIO
RESOLUCIÓN FUSIÓN 04078/ 30 de diciembre de 2003
RESOLUCIÓN DE RAZÓN SOCIAL 3472/ 05 de julio de 2012
RESOLUCIÓN APROBACIÓN DE ESTUDIOS 0284-6/ 23 de enero de 2013
DANE 217614000278 NIT 810006102 – 9
Resguardo de Indígenas Nuestra Señora Candelaria de la Montaña, Comunidad El Oro

Pág. 2/2

procedimientos presupuestal y contable en la administración del Fondo de Servicios Educativos de la institución.

2. Que el valor del mismo se pacta en la suma de \$700.000.
3. El plazo de ejecución del contrato es desde la expedición del Registro Presupuestal de Compromiso hasta el 31 de marzo de 2026.
4. Que el contratista cumple con todos los requisitos habilitantes exigidos por la institución.
5. Que el procedimiento precontractual realizado por la Institución Educativa Marco Fidel Suárez y que culminó con la selección del contratista, se realizó conforme al Reglamento de Contratación establecido por la Institución Educativa.
6. Que para el perfeccionamiento del contrato se ha expedido el Registro Presupuestal No. 2026000001 del 21 de enero de 2026, por valor de \$700.000, a nombre de Contratista.

Para constancia, se firma en Riosucio, Caldas, a los 23 días del mes de enero del año 2026.


NANCY MILENA LARGO GARCÍA
Contratante
LUIS ELMER VALENCIA BEDOYA
Contratista

ORIGINAL FIRMADO

DORA CRISTINA TREJOS ARENAS
Supervisora